



Informe Formulación
Convenio Desempeño Colectivo (CDC)
Año 2018
SERVIU Región de Arica y Parinacota

Cumplimiento Objetivo 4 PMG

Servicio de Vivienda y Urbanismo
Región de Arica y Parinacota
Departamento Programación Física y Control



Formulación Metas Convenio De Desempeño Colectivo 2018

Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) Región de Arica y Parinacota

El Convenio de Desempeño Colectivo del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) Región de Arica y Parinacota año 2018, suscrito entre el SERVIU Región de Arica y Parinacota y la Ministra de Vivienda y Urbanismo (MINVU), fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 1746 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Director SERVIU, visada por el Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y modificado mediante Resolución Exenta N° 1838 de fecha 20 de diciembre de 2018. A continuación, se presenta en detalle los equipos de trabajo con sus respectivas metas y operandos comprometidos para el año 2018:

Equipos de Trabajo.

IDENTIFICACIÓN EQUIPO TRABAJO (CENTRO DE RESPONSABILIDAD)	CANTIDAD DE PERSONAS ¹ COMPONEN EL EQUIPO AÑO 2018	N° METAS COMPROMETIDAS POR EQUIPO PARA EL AÑO 2018
Equipo N°1: Dirección – Depto. Programación Física y Control – Depto. Administración y Finanzas – Unidad Contraloría Interna – OIRS/SIAC.	41	5
Equipo N°2: Depto. Operaciones Habitacionales – Depto. Técnico – Depto. Jurídico.	53	5
Total General de Personas de la Institución 2018 (Dotación Efectiva al 31 de Diciembre de 2018)		87 ²

¹ Corresponde a la totalidad de funcionarios de los equipos de trabajo definidos en la Resolución Exenta N°1746 de fecha 30 de noviembre de 2017 que aprueba la formulación del CDC, más la Resolución Exenta N°1909 de fecha 22 de diciembre de 2017 y Resolución Exenta N°1054 de fecha 07 de agosto de 2018, donde ambas modifican los equipos de trabajo del CDC 2018.

² Dotación efectiva informada a DIPRES en el marco del tercer informe trimestral (30 de Septiembre de 2018).

Nombre de Equipo N°1: Dirección - Depto. Programación Física y Control - Depto. Administración y Finanzas – Unidad Contraloría Interna – OIRS/SIAC

N°	NOMBRE INDICADOR 2018	FORMULA 2018	UNIDAD DE MEDIDA 2018	META 2018			NOTA TÉCNICA 2018 (SEGÚN CORRESPONDA)	REFORMULACIÓN
				META	NUMERADOR	DENOMINADOR		
01	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Resultados ejecutados al 31.12.2018 / Total recurso del presupuesto vigente de cierre del año 2018) * 100	Porcentaje	99%	991	1000	1) Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2) El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2014, 2015 y 2016. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los años 2014, 2015 y 2016, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de dichos años es igual o superior al 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	No Aplica
02	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018 / N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018) * 100	Porcentaje	80%	80	100	1) El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento de clima laboral. 2) El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3) Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No Aplica
03	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SERVIU, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU.	(N°de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU/ N°total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU del año 2018)*100	Porcentaje	80%	80	100	1) Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2) Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión. 3) La Asociación de Funcionarios lo componen sólo funcionarios del SERVIU Región de Arica y Parinacota.	No Aplica



N°	NOMBRE INDICADOR 2018	FORMULA 2018	UNIDAD DE MEDIDA 2018	META 2018			NOTA TÉCNICA 2018 (SEGÚN CORRESPONDA)	REFORMULACIÓN
				META	NUMERADOR	DENOMINADOR		
04	Demanda de la totalidad de las comunas, registradas en el Sistema MINVU Conecta e informada sobre los procesos de postulación, al 30.11.2018	Demanda de la totalidad de las comunas, registradas en el sistema MINVU Conecta e informada sobre los procesos de postulación, al 30.11.2018.	Dicotómica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	<p>1) Se considerarán los siguientes registros: -Para el déficit cuantitativo, las modalidades de: compra, las modalidades de: mejoramiento y/o ampliación.</p> <p>2) La información sobre el proceso de postulación, debe ser remitida a la totalidad de demanda registrada en el Sistema MINVU Conecta. Las modalidades informativas de mensaje son: mensaje de texto, correo electrónico y/ mensaje a través de aplicación móvil.</p> <p>3) En caso que una comuna no registrase inscritos, se debe entregar documento gráfico (fotografía u otro) que acredite la promoción de MINVU Conecta y los programas habitacionales en esa comuna, a través de actividades u otra acción.</p>	No Aplica
05	Numero de publicaciones mensuales de síntesis noticiosas sobre trabajos del SERVIU realizados en la comunidad, informados en los boletines comunicacionales internos del SERVIU.	Numero de publicaciones mensuales de síntesis noticiosas sobre trabajos del SERVIU realizados en la comunidad, informados en los boletines comunicacionales internos del SERVIU, realizadas	>= 60 Publicaciones	>= 60 publicaciones anuales	No Aplica	No Aplica	<p>1) Las síntesis noticiosas deberán recoger textos y recortes de los distintos diarios impresos y/o portales Web, con información de los distintos proyectos del ámbito vivienda, ciudad y barrio, elaborado para difusión interna del SERVIU mediante boletines de resumen. También se podrá ocupar información noticiosa de televisión y radio, sólo si éstos cuentan con un respaldo o registro que pueda ser reproducido en el boletín, o en su defecto, disponer de registro fotográfico que respalde la actividad y/o entrevista a las que fueron objeto las autoridades de la cartera del sector MINVU.</p> <p>2) Se considerará un mínimo total de 60 publicaciones anuales desagregadas en 5 publicaciones mínimas por cada mes del año.</p> <p>3) En caso que no existieran síntesis noticiosas en medios de comunicación externas al Servicio, se pueden considerar publicaciones de información internas del servicio con apoyo fotográfico y/o audiovisuales de las actividades realizadas.</p>	No Aplica



Nombre de Equipo N°2: Depto. Operaciones Habitacionales - Depto. Técnico - Depto. Jurídico

N°	NOMBRE INDICADOR 2018	FORMULA 2018	UNIDAD DE MEDIDA 2018	META 2018			NOTA TÉCNICA 2018 (SEGÚN CORRESPONDA)	REFORMULACIÓN
				META	NUMERADOR	DENOMINADOR		
01	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Resultados ejecutados al 31.12.2018 / Total recurso del presupuesto vigente de cierre del año 2018) * 100	Porcentaje	99%	991	1000	1) Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2) El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2014, 2015 y 2016. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los años 2014, 2015 y 2016, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de dichos años es igual o superior al 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	No Aplica
02	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018.	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018 / N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018) * 100	Porcentaje	80%	80	100	1) El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento de clima laboral. 2) El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3) Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No Aplica
03	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SERVIU, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU.	(N°de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU/ N°total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU del año 2018)*100	Porcentaje	80%	80	100	1) Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2) Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión. 3) La Asociación de Funcionarios lo componen sólo funcionarios del SERVIU Región de Arica y Parinacota.	No Aplica



N°	NOMBRE INDICADOR 2018	FORMULA 2018	UNIDAD DE MEDIDA 2018	META 2018			NOTA TÉCNICA 2018 (SEGÚN CORRESPONDA)	REFORMULACIÓN
				META	NUMERADOR	DENOMINADOR		
04	Porcentaje de recursos en UF asignados al Programa FSEV en el año 2018 que cuentan con proyectos calificados en banco de postulaciones al 30.11.2018, respecto al total de recursos en UF asignados en el año 2018 para el Programa FSEV.	(Monto en UF del Programa FSEV con proyectos calificados en el banco de postulaciones al 30.11.2018/ Monto total en UF asignados en el año 2018 para el Programa FSEV)*100	Porcentaje	90%	90	100	1) El 90% considera montos de subsidios registrados en sistema Umbral, más monto promedio de AT y FIFO por familia informado por DPH. 2) Se entenderá por proyecto calificado: condicional o definitivamente.	1
05	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2018, respecto del total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018.	(N° de proyectos urbanos iniciados el año 2018/ N° total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018)*100	Porcentaje	90%	90	100	1) Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos. Y Conservación de Parques Urbanos. 2) Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3) El hito de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4) Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región.	No Aplica

³ Según Resolución Exenta N° 1838 de fecha 20 de diciembre de 2018, donde el indicador N°4 – Equipo N°2 fue modificada en los siguientes términos:

-META ORIGINAL : Lograr que a lo menos el 40% de los recursos en UF asignados al Programa FSEV en el año 2018, cuenten con proyectos calificados en el banco de postulaciones al 30.06.2018.-

-META REFORMULADA: Lograr que a lo menos el 90% de los recursos en UF asignados al Programa FSEV en el año 2018, cuenten con proyectos calificados en el banco de postulaciones al 30.11.2018.-

-INDICADOR ORIGINAL: Porcentaje de recursos en UF asignados al Programa FSEV en el año 2018 que cuentan con proyectos calificados en banco de postulaciones al 30.06.2018, respecto al total de recursos en UF asignados en el año 2018 para el Programa FSEV.

-INDICADOR REFORMULADO: Porcentaje de recursos en UF asignados al Programa FSEV en el año 2018 que cuentan con proyectos calificados en banco de postulaciones al 30.11.2018, respecto al total de recursos en UF asignados en el año 2018 para el Programa FSEV.

-FORMULA DE CALCULO ORIGINAL: (Monto en UF del Programa FSEV con proyectos calificados en el banco de postulaciones al 30.06.2018/ Monto total en UF asignados en el año 2018 para el Programa FSEV)*100.-

-FORMULA DE CALCULO REFORMULADO: (Monto en UF del Programa FSEV con proyectos calificados en el banco de postulaciones al 30.11.2018/ Monto total en UF asignados en el año 2018 para el Programa FSEV)*100.-

-NOTA ORIGINAL: 1) El 40% considera montos de subsidios registrados en Sistema Umbral, más monto promedio de AT y FITO por familia informado por DPH.- 2) Se entenderá por proyecto calificado: condicional o definitivamente.

-NOTA REFORMULADO: 1) El 90% considera montos de subsidios registrados en Sistema Umbral, más monto promedio de AT y FITO por familia informado por DPH.- 2) Se entenderá por proyecto calificado: condicional o definitivamente.

